



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UBEDA

SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto de la Alcaldía 1481/2021 inscrito en el Libro de Decretos en fecha 04/06/2021 se resuelve, entre otros, proceder al nombramiento y a la toma de posesión de tres Funcionarios Interinos, con relación al proceso de selección llevado a cabo por este Excmo. Ayuntamiento de Úbeda para funcionarios/as interinos/as, por el sistema de oposición libre, de acceso a seis plazas de bombero para el servicio de extinción de incendios, conforme a las Bases Regulatoras aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2017 y publicadas en el BOP número 233, de fecha 07/12/2017, bases rectificadas mediante Decreto de Alcaldía de 5 de diciembre de 2018, con publicación en el BOP número 6 de fecha 10/01/2019 y rectificación mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2019 con publicación en el BOP número 47 de fecha 11/03/2019.

Por la presente y en virtud de las competencias atribuidas al Alcalde en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el siguiente:

ANUNCIO DE LA ALCALDÍA

“HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada mediante escrito de fecha 2 de junio de 2021 con registro de entrada número 11.375, por el aspirante D. Víctor Peralta Raya, para su nombramiento como funcionario interino en la plaza de Bombero para el Servicio de extinción de incendios en el Ayuntamiento de Úbeda.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia presentada mediante escrito de fecha 3 de junio de 2021 con registro de entrada número 11.482, por el aspirante D. Diego Andrés Granado Sánchez-Campa, para su nombramiento como funcionario interino en la plaza de Bombero para el Servicio de extinción de incendios en el Ayuntamiento de Úbeda.

TERCERO.- Proceder al nombramiento y a la toma de posesión como Funcionarios Interinos, en el plazo legalmente establecido, de los aspirantes D. David Gualda Moreno, D. Jaime García Ruiz y D. Carlos Díaz Francia.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos con expresión de los recursos procedentes.

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios municipal, en la página Web y en el Portal de la Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>) (...).”

Lo que se hace público para general conocimiento
(Documento fechado y firmado digitalmente)

FECHA DE FIRMA: 04/06/2021
HASH DEL CERTIFICADO: E18E6954BBE9C4B4D4B9FE48D7544E42E575070D
Código Seguro de Verificación: 23400IDOC24F1431E278DD9A49AC

PUESTO DE TRABAJO:
Alcaldesa

NOMBRE:
Antonia Olivares Martínez
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es>

